



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

ACTA No.592 16 de julio de 2018

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal el día lunes 16 de julio de 2018 para celebrar su sesión ordinaria la cual fue presidida por el señor Carlos Eduardo Cano Martínez en su condición de alcalde municipal y la asistencia de los señores regidores municipales: Alan Hernán Romero Varela, Luz Asteria Girón Amador, José Luis Tejeda Soto, Santos Bienvenido Saucedo Martínez, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Suyapa Elizabeth Zelaya, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos 1,2,3,4,5,6,7 y 8 respectivamente y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN**
3. **INVOCACIÓN A DIOS**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
7. **APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO**
8. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
9. **SOLICITUD DE HERMANOS GRANADOS ALONZO DE TRADICION DE BIENES INMUEBLES DEL SR. SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.D.G.**
10. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
11. **APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2018.**
12. **APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2018.**
13. **APROBACIÓN PROYECTO EMBAULADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO LA PRIMAVERA, CAMPAMENTO.**
14. **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA PROHIBICIÓN DE PORTACIÓN DE ARMAS DURANTE LAS CELEBRACIONES PATRONALES DE CAMPAMENTO 2018.**
15. **ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL HORARIO NOCTURNO DURANTE LA SEMANA DE LA FERIA PATRONAL 2018.**
16. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**
17. **CIERRE DE LA SESIÓN**

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor alcalde Municipal dio por abierta la sesión a las 10:20a.m. del día lunes 16 de julio del presente año; dirigiendo la invocación a Dios la regidora AMANDA CAROLA BANEGAS GALLEGOS, posteriormente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y fue aprobada; posteriormente el secretario municipal dio lectura a las actas anteriores, se sometieron a discusión en donde se le agrego la enmienda al acta No. 591: El salario que devengue la persona que se contrata para el cargo administrativo de la dirección de la junta de agua será de Lps. 15,000.00 (quince mil lempiras exactos) mensualmente, fondos que deberán ser pagados del



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

presupuesto de la junta de agua de Campamento y los regidores José Luis Tejada Soto, Mario Moisés Villatoro Bonilla, Julio Erasmo Macías Rodríguez y Amanda Carola Banegas Gallegos; manifestaron que no están de acuerdo con la aprobación de la transferencia de fondos al presupuesto de egresos 2018 con los fondos de la comunidad de España Abajo y posteriormente fueron aprobadas las actas anteriores.

6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

El departamento de Catastro remitió a la Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos para proceder a la aprobación de dominio pleno de los siguientes ciudadanos que a continuación se detallan:

- MARIA HELEODORA HERNANDEZ SANCHEZ del predio ubicado en Barrio Los Profesores.
- SONIA ESPERANZA ARANDA GALVEZ del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús.

Los miembros de la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordaron dar vistos buenos para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes de los ciudadanos que se detallaron anteriormente.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron conceder Dominio Pleno a los ciudadanos que a continuación se detallan:

- A favor de: **CARLOS ALBERTO ZAVALA FUNES** con identidad **1516-1943-00020**; de un predio ubicado en el barrio La Primavera de este municipio y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Sur-Este	7.50 metros	Al Norte: con Santos Tulio Maldonado, calle de por medio.
1-2	Sur-Este	12.00 metros	Al Sur: con Santos Gumercindo Lozano Zavala.
2-3	Oeste	6.70 metros	Al Este: con José Gumercindo Lozano.
3-0	Nor-Este	16.00 metros	Al Oeste: con María Betulia Ramos, calle de por medio.

ÁREA TOTAL: 96.20 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 2,886.00

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 577.20

- A favor de: **SANDRA PATRICIA BANEGAS BANEGAS** con identidad **1503-1990-00593**, de un predio ubicado en el barrio El Nance de este municipio y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	20.00 metros	Al Norte: con Rene Moncada.
1-2	Sur	25.00 metros	Al Sur: con Santos Yovani Hernández, calle de por medio.
2-3	Oeste	20.00 metros	Al Este: con Dunia Banegas
3-0	Norte	25.00 metros	Al Oeste: con Josué Ávila, calle de por medio.

ÁREA TOTAL: 500.00 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 5,000.00

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,000.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

c) A favor de: **ELOISA ESTRADA** con identidad **1502-1956-00163**; de un predio ubicado en Carrizales de este municipio y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	37.40 metros	Al Norte: con Jorge Mejía, quebrada de por medio.
1-2	Sur-Este	35.50 metros	Al Sur: con Luz Meléndez, calle de por medio.
2-3	Sur-Este	15.90 metros	Al Este: con Gina Grissel Alvarado Estrada.
3-4	Oeste	13.50 metros	Al Oeste: con Ana Melisa Alvarado Estrada.
4-0	Norte	37.70 metros	

ÁREA TOTAL: 1.201.87 m² VALOR CATASTRAL: Lps. 6,009.35 VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 4,259.00

d) A favor de: **ANA MARIA VARELA** con identidad **1502-1977-00138**; de un predio ubicado en el barrio El Nance de este municipio y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	11.50 metros	Al Norte: con ella misma.
1-2	Sur-Este	25.00 metros	Al Sur: con ella misma.
2-3	Oeste	18.00 metros	Al Este: con Ananias Mejía Medina, Yobany Padilla, calle de por medio.
3-0	Norte	20.50 metros	Al Oeste: con ella misma.

ÁREA TOTAL: 335.56 m² VALOR CATASTRAL: Lps. 5,033.40 VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,006.68

e) A favor de: **MARIO MOISES VILLATORO BONILLA** con identidad **1502-1981-00302**; de un predio ubicado en el barrio El Nance de este municipio y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Este	15.00 metros	Al Norte: con Erika Johana Ávila.
1-2	Sur-Este	47.00 metros	Al Sur: con calle pavimentada.
2-3	Sur-Oeste	42.00 metros	Al Este: con Ramon Rodas, Marín Lozano, calle de por medio.
3-0	Nor-Este	35.20 metros	Al Oeste: con área de quebrada, quebrada de por medio.

ÁREA TOTAL: 1,173.50 m² VALOR CATASTRAL: Lps. 11,713.50 VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 7,713.50

f) A favor de: **LUZ MARINA ACEITUNO RODRIGUEZ** con identidad **1502-1972-00100**; de un predio ubicado en el barrio El Nance de este municipio en calidad de rectificación por colindancias incorrectas del acta No. 422 y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	24.00 metros	Al Norte: con Candida Rosa Aceituno Rodríguez.
1-2	Sur-Este	25.00 metros	Al Sur: con calle pavimentada.
2-3	Oeste	37.20 metros	Al Este: con Iván García.
3-0	Norte	14.30 metros	Al Oeste: con Candida Rosa Aceituno Rodríguez.

ÁREA TOTAL: 636.60 m² VALOR CATASTRAL: Lps. 6,336.00 VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 1,273.20



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

g) A favor de: **REINA ISABEL CASTRO SANTOS** con identidad **1502-1961-00139**; de un predio ubicado en el barrio Suyapa de este municipio en calidad de rectificación por colindancias incorrectas del acta No. 449 y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA	COLINDANCIAS Y LIMITES
0-1	Nor-Este	2.40 metros	Al Norte: con Omar Moncada, Nersy Yulissa Martínez Castro, Irma Valladares, calle pavimentada de por medio.
1-2	Este	19.40 metros	Al Sur: con Elvin Cabrera, con ella misma.
2-3	Sur	24.30 metros	Al Este: con Cinthia Flores.
3-4	Sur-Oeste	5.30 metros	Al Oeste: con Alba Luz Matute, calle de por medio.
4-5	Sur-Oeste	3.25 metros	
5-6	Nor-Oeste	9.35 metros	
6-7	Oeste	9.60 metros	
7-0	Norte	10.60 metros	

ÁREA TOTAL: 370.05 m²

VALOR CATASTRAL: Lps. 14,802.00

VALOR DOMINIO PLENO: Lps. 4,440.60

8.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Se dio lectura de la solicitud de la junta directiva de la cámara de comercio e industrias de Olancho donde solicitan la aprobación de los requisitos necesarios para operar como cámara de comercio en el municipio de Campamento, haciendo saber que las cámaras de comercio son instituciones sin fines de lucro de apoyo y orientación a la población empresarial. Los miembros de la honorable corporación municipal acordaron que el regidor JOSE LUIS TEJEDA SOTO investigue las bases legales para otorgar un permiso de operación sin ningún cobro para la cámara de comercio e industria y de esta manera modificar el Plan de Arbitrios Municipal para poder otorgar el permiso de operación a la cámara de comercio del municipio de Campamento.

9.- SOLICITUD DE HERMANOS GRANADOS ALONZO DE TRADICION DE BIENES INMUEBLES DEL SR. SANTOS GRANADOS URBINA Q.D.D.G.

Se dio lectura de la solicitud de Tradición de bienes inmuebles de RUTH ARACELI ZUNIGA ANTUNEZ, mayor de edad, casada, licenciada en ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el numero 06687, con oficina ubicada en el barrio Las Flores de Juticalpa, departamento de Olancho; actuando en condición de apoderada legal de los señores: MERLING YAKELIN GRANADOS ALONZO, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en pedagogía con identidad numero 1502-1994-00705; MERLING BANESSA GRANADOS ALONZO mayor de edad, soltera, hondureña, estudiante de pedagogía con identidad número 1502-1994-00706; ROGER OQUELI GRANADOS RAMOS mayor de edad, soltero, comerciante, con identidad número 1501-1981-03066; todos con domicilio en la ciudad de Campamento departamento de Olancho; SANTOS GUSTAVO GRANADOS ALONZO, mayor de edad, hondureño, casado, chef, con número de identidad 1502-1985-00207, con residencia temporal en la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América; OSMAN ALEXANDER GRANADOS ALONZO, mayor de edad, hondureño, casado, chef, con número de identidad 1502-1991-00405, con



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

residencia temporal en la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América; WALTER LEONEL GRANADOS ALONZO, mayor de edad, hondureño, casado, chef, con número de identidad 1502-1988-00126, con residencia temporal en la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América; MARVIN MISAEL GRANADOS ALONZO, mayor de edad, hondureño, casado, chef, con número de identidad 1502-1996-00201, con residencia temporal en la ciudad de Miami, estado de La Florida, Estados Unidos de América; petición que fundamento en los hechos y consideraciones siguientes: **1.-** Con la certificación de la sentencia que acompaño dictada por el juzgado de Letras de la sección judicial de Juticalpa, departamento de Olancho con fecha uno de noviembre del año dos mil diecisiete e inscrita dicha sentencia bajo el número 87 y el tomo número 70 del registro de sentencia de la propiedad de este departamento de Olancho. Se acredita que mis representados, fueron declarados herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre SANTOS GRANADOS URBINA. **2.-** Que los bienes a suceder por mis representados y que pido que se verifique la tradición de dominio a su favor son: **a)** Un lote de terreno ubicado en el caserío El Majastre, aldea Quebrada Grande, el cual tiene un área de 86.008.62 metros; inscrito bajo matrícula número 1484653 asiento I del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Olancho; **b)** Un lote de terreno ubicado en el caserío Cabeceras, aldea Moran, el cual tiene un área de 16 HAS 25 AS 58.6 CAS; inscrito bajo matrícula número 1457108 asiento I del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Olancho; **c)** Un lote de terreno ubicado en el caserío Buenos Aires, aldea Moran, el cual tiene un área de 4 HAS 16 AS 88.37 CAS; inscrito bajo matrícula número 1484569 asiento I del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento de Olancho. **d)** Un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como el Moran con clave catastral LJ-31-07-14; **e)** Un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como el Moran con un área de 16.26 hectáreas con clave catastral LJ-31-07-58; **f)** Un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como El Laurel con clave catastral LJ-42-07-06; **g)** Un bien inmueble ubicado en el lugar conocido como El Laurel con un área de 8.60 hectáreas con clave catastral LJ-42-07-26; **h)** Un bien inmueble ubicado en el barrio El Pino con un área de 518.55 metros cuadrados, con clave catastral 02-37-03; **i)** Un bien inmueble ubicado en la colonia Cristóbal Chandias con un área de 500.00 metros cuadrados, con clave catastral 07-02-07; **j)** Un bien inmueble ubicado en el caserío El Laurel, aldea Quebrada Grande, municipio de Campamento departamento de Olancho, el cual tiene un área total de 9 HAS 42 AS 57.56 CAS departamento de Olancho; **k)** Un lote de terreno ubicado en la aldea Las Casitas, municipio de Campamento el cual tiene un área de 70 manzanas aproximadamente. A la Corporación Municipal de la ciudad de Campamento departamento de Olancho pide: Admitir el presente escrito, inscribir los bienes anteriormente descritos a favor de mis representados sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron, previo a la admisión de la presente solicitud que se requiere que en el término de tres días, subsane la solicitud con los siguientes documentos: 1.- Presentar Poder Registrado 2.- Presentar copia del carnet de colegiación vigente del colegio de abogados 3.- Fotocopia de documento respaldo de las propiedades donde se solicita la tradición de bienes Inmuebles. 4.- Dictamen emitido por el departamento de Catastro Municipal y una vez subsanada, se proceda a verificar la admisibilidad o no de la solicitud.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

10.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

En este punto el señor Carlos Eduardo Cano Martínez, alcalde municipal informa que Campamento obtuvo el primer lugar en el reporte de la evaluación de Los Indicadores Educativos del departamento de Olancho del año 2017 y manifiesta que se debe conformar un equipo de apoyo al Comité Municipal de Desarrollo Educativo y por tal razón los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron que conformaran el comité de apoyo al COMDE los siguiente ciudadanos: MARIA DEL CARMEN SOTO, ALBA JOSEFINA MUNGUÍA, JULIO ERASMO MACIAS RODRIGUEZ, LUZ ASTERIA GIRON AMADOR, VILMA LOBO DE MATUTE, WILSON DAVID ROMERO y KELIN ELENA CRUZ BERBINSKI.

11.- APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2018.

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprobaron el informe de avance físico y financiero de los proyectos en ejecución y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento, Olancho; descrito así:

EJECUCIÓN	VALORES
Fondos Propios	Lps. 3,298,082.19
Otros Fondos	3,577,739.25
Vida Mejor	2,500.00
% de la Mujer	189,125.47
Pro-Honduras	216,646.75
Funcionamiento	18,954.68
TOTAL	7,303,048.34

12.- APROBACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS G.L. ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE 2018.

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprobaron la rendición de cuentas G.L. acumulado correspondiente al II trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento, Olancho; descrito de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALORES	VALORES
INGRESOS		Lps. 27,155,080.37
Corrientes	Lps. 10,857,394.49	
Tributarios	9,833,844.19	
No Tributarios	1,023,550.30	
De Capital	16,297,685.88	
EGRESOS		14,255,296.48
Corrientes	5,609,599.06	
Capital y D.P.	8,645,697.42	
RECURSO DE BALANCE		12,899,783.89



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

13.- APROBACIÓN PROYECTO EMBAULADO DE AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO LA PRIMAVERA, CAMPAMENTO.

Los encargados de la unidad técnica municipal solicitan a los miembros de la corporación municipal la aprobación del proyecto construcción de embaulado de aguas lluvias del barrio La Primavera, Campamento; dentro de las propiedades del señor Dagoberto Argeñal hasta la propiedad de la señora María Teresa Varela, con dimensiones 1.20 metros por 1.20 metros de servicio. Los miembros de la honorable corporación municipal, por unanimidad de votos aprobaron proyecto de embaulado de aguas lluvias del barrio La Primavera, Campamento con dimensiones de 1.20 metros x 1.20 metros de servicio.

14.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE LA PROHIBICIÓN DE PORTACIÓN DE ARMAS DURANTE LAS CELEBRACIONES PATRONALES DE CAMPAMENTO 2018.

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprobaron emitir una ordenanza municipal que prohíba la portación de armas del sábado 21 al sábado 28 de julio de 2018 en el marco de la celebración de la feria patronal de Campamento, Olancho.

15.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL HORARIO NOCTURNO DURANTE LA SEMANA DE LA FERIA PATRONAL

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos aprobaron emitir una ordenanza municipal que permita mantener abiertos los negocios nocturnos que cuenten con su respectivo permiso de operación del municipio de Campamento departamento de Olancho; del lunes 23 al viernes 27 de julio del presente año, hasta las 2:00a.m. en el marco de la celebración de la feria patronal del año 2018.

16.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Los miembros de la honorable corporación municipal por unanimidad de votos acordaron:

1. Dar vistos buenos a las solicitudes de los ciudadanos: MARIA HELEODORA HERNANDEZ SANCHEZ y SONIA ESPERANZA ARANDA GALVEZ; para que procedan para Aprobación las solicitudes de dominio pleno con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable de las solicitudes de los ciudadanos que se detallaron anteriormente.
2. Conceder dominio pleno de terrenos a los ciudadanos: CARLOS ALBERTO ZAVALA FUNES; SANDRA PATRICIA BANEGAS BANEGAS; ELOISA ESTRADA; ANA MARIA VARELA; MARIO MOISES VILLATORO BONILLA; LUZ MARINA ACEITUNO RODRIGUEZ y REINA ISABEL CASTRO SANTOS.
3. Aprobar el informe de avance físico y financiero de los proyectos en ejecución y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento, Olancho.
4. Aprobar la rendición de cuentas G.L. correspondiente al II trimestre 2018 de la municipalidad de Campamento, Olancho.



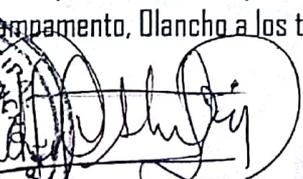
Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municampamento@yahoo.es

5. Aprobar proyecto de empaquetado de aguas lluvias del barrio La Primavera, Campamento con dimensiones de 1.20 metros x 1.20 metros de servicio.
6. Que el regidor JOSE LUIS TEJEDA SOTO investigará las bases legales para otorgar un permiso de operación sin ningún cobro para la cámara de comercio e industria y de esta manera poder modificar el Plan de Arbitrios Municipal y poder otorgar el permiso de operación a la cámara de comercio del municipio de Campamento.
7. Previo a la admisión de la solicitud de los hermanos Granados Alonzo de tradición de bienes Inmuebles del Sr. Santos Granados Urbina Q.D.D.G.; se requieren para que en el término de tres días, subsane la solicitud con los siguientes documentos: 1.- Presentar Poder Registrado 2.- Presentar copia del carnet de colegiación vigente del colegio de abogados 3.- Fotocopia de documento respaldo de las propiedades donde se solicita la tradición de bienes Inmuebles. 4.- Dictamen emitido por el departamento de Catastro Municipal y una vez subsanada, se proceda a verificar la admisibilidad o no de la solicitud.
8. Conformaran el comité de apoyo al COMDE los siguientes ciudadanos: MARIA DEL CARMEN SOTO, ALBA JOSEFINA MUNGUIA, JULIO ERASMO MACIAS RODRIGUEZ, LUZ ASTERIA GIRON AMADOR, VILMA LOBO DE MATUTE, WILSON DAVID ROMERO y KELIN ELENA CRUZ BERBINSKI.
9. Aprobar emitir una ordenanza municipal que prohíba la portación de armas del sábado 21 al sábado 28 de julio de 2018 en el marco de la celebración de la feria patronal de Campamento, Olancho.
10. Aprobar emitir una ordenanza municipal que permita mantener abiertos los negocios nocturnos del municipio de Campamento hasta las 2:00a.m. del lunes 23 al viernes 27 de julio en el marco de la celebración de la feria patronal del año 2018.

17.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 12:50 P.m. del día lunes 16 de julio del año 2018.
Extendida en Campamento, Olancho a los tres días del mes de agosto de 2018.



EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO